

Documentos para el depósito de tesis. Mención Internacional

1. [La solicitud del depósito con Mención Internacional](#) debidamente cumplimentada y firmada por el interesado **con el justificante del registro**.
2. Tesis en pdf. Parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, deben estar redactadas en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
3. Certificado de la aprobación del director o directores.
4. Certificado de la Comisión Académica del programa aprobando la tesis.
 - a. En el caso de ser necesario, la Comisión Académica reflejará en la autorización de la defensa que la tesis cuenta con el informe favorable del Comité de Ética de Investigación (CEI).
 - b. Si la tesis se realiza por compendio de artículos también se deberá reflejar esta circunstancia en la autorización para la defensa.
5. [Informe](#) del Director de la tesis con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa donde se refleje el análisis de coincidencias una vez pasada la tesis por el **programa Turnitin** (acuerdo de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado de 18/07/2019). Si la tesis se ha realizado por compendio de artículos y todos los artículos ya han sido publicados, no se requiere el informe del análisis de coincidencias. En el caso de que alguno de los artículos no haya sido publicado, deberá realizarse el análisis a aquellas partes del trabajo que no hayan sido publicadas.
6. **Documento en pdf** generado por la aplicación Turnitin (este es el documento que el doctorando entrega a la Comisión del Programa para que se emita el informe conjunto del director y del Coordinador).
7. **Resumen de la tesis en Word** (aproximadamente media página) con los códigos [UNESCO](#) que se asignan a la tesis.
8. **Documento de actividades** completo que comprenda todas las actividades realizadas durante el doctorado **en un único archivo pdf**, firmado por la Comisión Académica, por el doctorando y por el/los director/es y tutor en caso de ser diferente de los directores.
9. En caso de que sea preceptivo, el dictamen otorgado por el Comité de Ética de Investigación (CEI), que deberá incluirse como anexo a la Tesis Doctoral.
10. [Aval y autorización de la estancia por la Comisión Académica](#).
11. Certificado/s de estancia original firmado por el responsable de su estancia en la institución (se precisa firma original). En este documento/s debe quedar constancia clara de haber estado al menos 3 meses.
12. Dos informes positivos de la tesis realizados por 2 expertos internacionales, convenientemente firmados, donde aparezca con claridad el nombre, la institución a la que pertenecen y el país (se precisa firma original).
13. Acreditación de un nivel B2 de la lengua en la que defienda la Tesis, siempre y cuando sea diferente a su lengua materna. Esta norma comienza a ser de obligado cumplimiento para los doctorandos admitidos a partir del curso 2015-16. En el enlace

a la [CRUE para los certificados de acreditación](#) de niveles de idiomas se pueden consultar los certificados oficiales aceptados por la Universidad de Alcalá.

La documentación deberá ser original, bien con firma electrónica o en su defecto con la firma original manuscrita.